

18 alm)

LA VOZ DE ALMERÍA  
DOMINGO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2006

## SEGURIDAD CONTRA INTIMIDAD

# Las cámaras que nos vigilan

Cuidado con cometer una infidelidad o hurgarse la nariz en la calle porque es posible que alguien le esté observando. Son decenas las cámaras que apuntan a la vía pública en Almería

BELÉN TOLEDO  
REDACCIÓN

Las calles, aunque no haya ningún ser humano en ellas, son un lugar cada vez más vigilado. Las cámaras de vídeo que apuntan a la vía pública son un fenómeno *cada vez* más habitual en las calles de las ciudades del primer mundo y Almería no es una excepción.

Si usted camina, por ejemplo, por el Paseo, se expone a los ojos electrónicos que cuelgan de la delegación del Gobierno de la Junta y las dos de Hacienda. Muy cerca, en la Subdelegación, se encontrará con cuatro cámaras más. Y la lista es tan larga como el tiempo que usted aguante mirando hacia arriba: hacia las cornisas de los edificios de las que cuelgan estos artefactos.

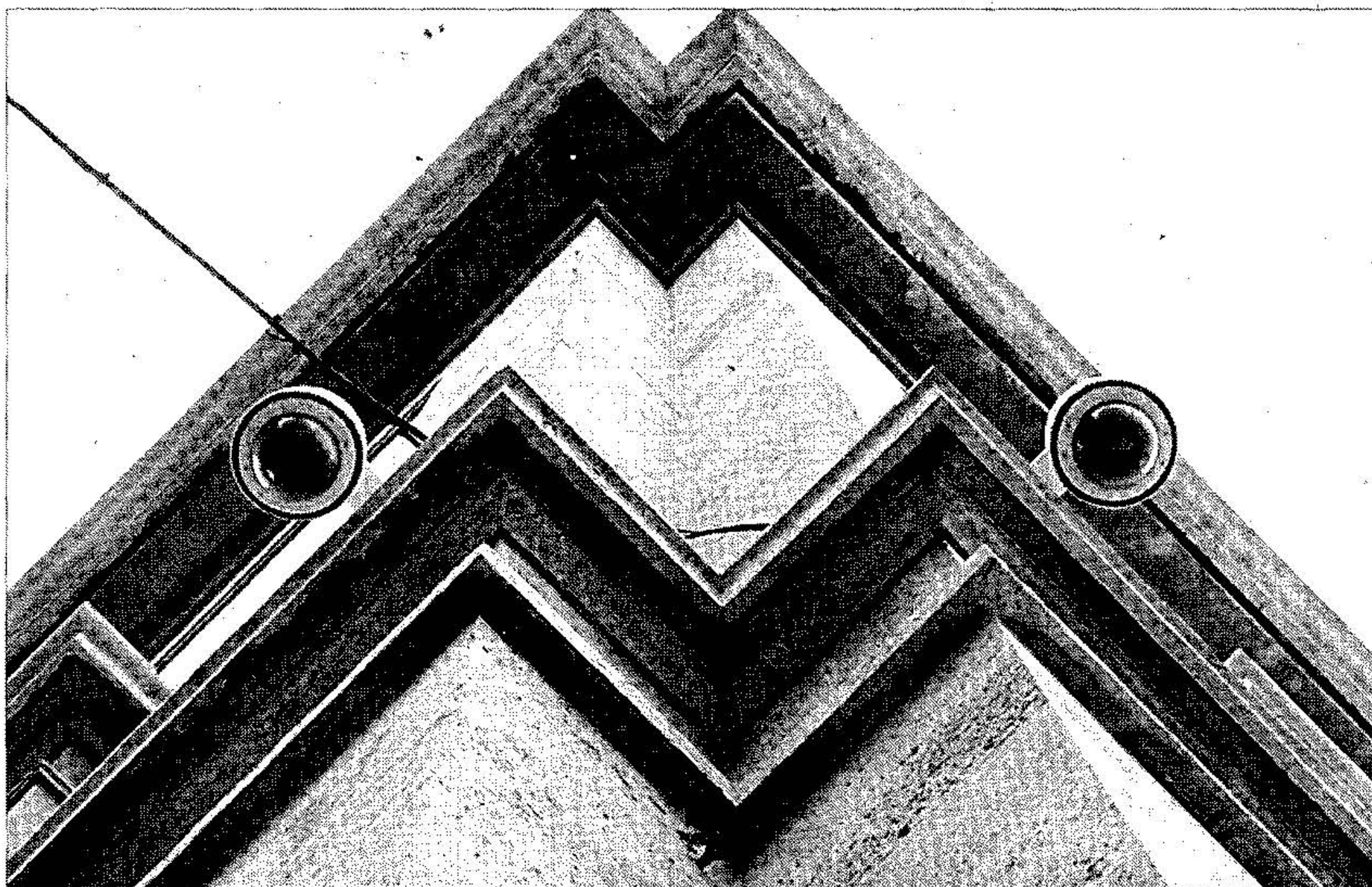
No todos los aparatos se instalan con la misma finalidad. Algunos observan los accesos de los edificios, otras controlan el tráfico e incluso las hay con el único objetivo de vigilar la calle, como las que está instalando el ayuntamiento de Huércal Overa en los puntos más importantes de la localidad.

Estos aparatos transmiten -y en la mayoría de los casos también graban-todo lo que pasa en la calle. Van a la caza de delitos o, simplemente, de movimientos sospechosos. Son como los policías, pero con el inquietante añadido de que están despiertas las 24 horas del día y que no se les oye ni se les ven venir. Siempre están, y se les descubre

## El vacío legal

Quienes instalan una cámara lo hacen por seguridad. El problema es que los aparatos no sólo graban a los delincuentes: también registran cada movimiento del ciudadano que pasea totalmente ajeno al aparato que le está enfocando desde el edificio de al lado. Las cámaras no distinguen entre el ciudadano bueno y el malo, y la imagen de todos queda registrada en un fichero que no siempre se controla.

"Por la imagen se puede identificar a alguien y por tanto es un dato personal que está protegido



■ Cámaras que vigilan la calle desde el edificio de la Subdelegación del Gobierno en Almería. / B.T.

## Filmaciones en Huércal-Overa

El Ayuntamiento de Huércal-Overa anunció el pasado septiembre que instalará diecisiete cámaras de vídeo en los puntos estratégicos de la localidad para transmisión de eventos culturales. También servirá para aumentar la seguridad.

El concejal de Obras y Servicios, Andrés Egea declaró que "los ciudadanos sabrán que todo lo que suceda en la calle por la que transitan está siendo filmado y en caso de un robo u otro acto delictivo estaremos al tanto en tiempo real". El alcalde, Luis García, aseguró a este periódico que la instalación ha cumplido todos los trámites que exige la ley. Uno de esos trámites es el registro del fichero de grabaciones en la Agencia Española de Protección de Datos.

## Cámaras que no cumplen la ley

Si una cámara graba un espacio público debe haber un cartel que informe a los ciudadanos de su existencia, según José Luis Piñar, máxima autoridad española en materia de protección de datos. Es uno de los pocos requisitos que la ley marca para instalar uno de estos aparatos. Los otros son contar con una empresa autorizada y, si se graban las imágenes, informar a la Agencia de Protección de Datos.

En los edificios públicos de Almería hay decenas de estos aparatos que vigilan la vía pública. Las colocadas por particulares son incontables porque no hay un registro, pero se pueden observar varias en edificios de viviendas u hoteles. En ningún caso se avisa de su existencia.

## ¿Seguridad o intimidad?

La conveniencia o no de vigilar al ciudadano con cámaras es un episodio más del eterno debate entre la seguridad y el respeto a la intimidad de las personas que transitan por los espacios públicos.

Según Pedro Martínez Ruano, profesor de Derecho Constitucional de la UAL: "El debate sigue abierto porque frente al peligro abstracto que supone el potencial delincuente, las cámaras se entrometen en la intimidad de las personas en el espacio público.

La ley avanzará a través de la resolución de casos concretos". Antoni Farriols, de la Comisión de Informática y libertades, explica: "La población todavía no está concienciada de los peligros que encierra el avance de la vigilancia en las calles".

por la ley". Estas palabras tranquilizadoras son de José Luis Piñar, presidente de la Agencia Española de Protección de Datos, el órgano que se ocupa de proteger la intimidad de los españoles.

Pero la realidad no es tan tranquilizadora: en la práctica cualquier persona puede poner una cámara en la puerta de su empresa o de su casa y mantenerla en funcionamiento durante todo el día. La ley le obliga a comunicar a la Agencia de Protección de Datos sólo si graba las imágenes.

Hecha la ley, hecha la trampa: una cámara sólo es ilegal si graba y el fichero no está declarado. Pero para que te pillen, alguien tiene que ir a comprobarlo. Y todavía no hay tanta sensibilidad social como para que las autoridades se dediquen a inspeccionar cada aparato que cuelga de las cornisas.

"Es un vacío legal", dice Antoni Farriols, presidente de la Comisión de Libertades e Informática, uno de los pocos colectivos que intentan concienciar a la ciudadanía sobre los ataques a la intimidad a través de las nuevas tecnologías. Y explica: "La inmensa mayoría de cámaras graban, porque es inconcebible que se instale uno de estos aparatos y los datos no se retengan durante un tiempo".

Antonio Alías, el dueño de una de las empresas de seguridad privada más importantes de Almería, es de la misma opinión: "La gran mayoría de las videocámaras sí graba. Si no, es inútil colocarlas". Según Alías, sólo hace falta que la empresa esté homologada e informar a la policía.

¿Tiene la policía un control sobre estas cámaras, por si a algún almeriense se le ocurre preguntar por el tratamiento que se está haciendo de su imagen? La respuesta es no. En el Departamento de Seguridad Privada de la policía en la capital dicen que "hoy por hoy es imposible porque son muchísimas y todas pasan a un registro general de la policía, archivadas por empresas y no por ubicación geográfica".

## Su imagen, en el Limbo

Conclusión: si le graba una cámara en la calle, olvídense de reclamar su derecho a controlar su imagen. Y, en aeropuertos, estaciones, edificios públicos, calles y, sobre todo, sedes de empresas privadas, cada vez son más los ojos electrónicos que le miran.